

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA –
CUNDINAMARCA

ASUNTO

AVISO ARTÍCULO 45 DEL C.P.L.

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL C.P.L (Art. 5° de la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE

AVISO

A efecto de INFORMAR que mediante PROVIDENCIA dictada en audiencia celebrada el **siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL No. 2022 00294 promovido por **Jeymi Paola Mateus Téllez** contra **María Eugenia Guevara Cabrera** y **Sergio Andrés Pulgarín Cabrera**, en la que se dispuso:

«Cumplido lo anterior cítese a las partes para el día diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintitrés 2023, a la hora de las 9:00 a.m., fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el numeral 4° del artículo 11 de la ley 1149 de 2007, el cual modificó lo previsto en el artículo 77 del C.P. del T. y la S.S.

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento y del mismo modo se les requiere a las partes para que garanticen la comparecencia de los testigos, toda vez que la fecha que se señalará es la única oportunidad que prevé la ley para efectos de la práctica de pruebas, indicándose que no se admitirán excusas, y que la ausencia de los testigos se tomará como falta de interés de la parte en la práctica de la prueba.»

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento”

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., se fija el presente aviso en la secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y se desfija hoy once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 4:00 p.m.

CÉSAR MAURICIO ROMERO TRUJILLO
SECRETARIO